

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días de julio 2024.

VISTO: el expediente N° 54.943/2024 STJ-SSA caratulado “Prosecretario/a del Juzgado del Trabajo N° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución STJ N° 15/2024 (hojas 3/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, cuyo plazo de inscripción cerró el 19 de abril del año en curso.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno sus solicitudes, conforme lo establecido en la convocatoria, y en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias (Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024).

Respecto de las inscripciones de las Dras. Rocío Natalí Borra (DNI 41.402.813), Romina Antonella González (DNI 37.989.042), Miriam Susana Missorini (DNI 25.902.416), María Fátima Paz (DNI N° 32.769.315) y las de los Dres. José Octavio Andrade Hernández (DNI N° 29.782.934), Rolando Gustavo Avalos (DNI N° 26.493.825), Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139), Javier Eduardo Nieva (DNI 34.978.397), Braian Ezequiel Oyarzún (DNI 40.000.661), Gastón Kalue Palomino (DNI N° 34.448.519), Mauro Iván Piazza (DNI 38.296.562) y Marcos Leandro Ramos (DNI N° 30.728.896) quedarán con carácter condicional en razón de lo expuesto en el Anexo I, hasta el efectivo cumplimiento del requisito solicitado en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente. De lo contrario, se considerarán automáticamente apartados del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada N° 15/2011, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las veintiséis (26) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen obrante en la hoja 12, que fuera propuesto por el señor Juez del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Antonio Velázquez, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas postulantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta procedente designar a la Dra. Edith Miriam Cristiano y a los Dres. Antonio Velázquez y Hugo Fernando Cayzac, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de las personas postulantes, conforme lo establecido por el “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada N° 120/1994- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/2018 y 08/2019, respectivamente,

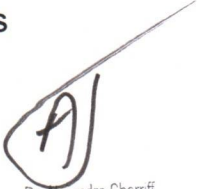
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptas para concursar por el cargo de Prosecretario/a del Juzgado del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte a las

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

2


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

veintiséis (26) personas que integran la lista que, como **Anexo I**, forma parte de la presente, en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020) y sus modificatorias (Resolución STJ N° 62/2023 y Resolución SSA N° 08/2024).


2º) CONDICIONAR las inscripciones de las Dras. Rocío Natalí Borra (DNI 41.402.813), Romina Antonella González (DNI 37.989.042), Miriam Susana Missorini (DNI 25.902.416), María Fátima Paz (DNI N° 32.769.315) y las de los Dres. José Octavio Andrade Hernández (DNI N° 29.782.934), Rolando Gustavo Avalos (DNI N° 26.493.825), Juan Ignacio Colombo (DNI N° 38.345.139), Javier Eduardo Nieva (DNI 34.978.397), Braian Ezequiel Oyarzún (DNI 40.000.661), Gastón Kalue Palomino (DNI N° 34.448.519), Mauro Iván Piazza (DNI 38.296.562) y Marcos Leandro Ramos (DNI N° 30.728.896) por los motivos expuestos en el **Anexo I**, hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; por cuanto su incumplimiento acarreará la inhabilitación para participar del presente, en conformidad con lo establecido en el Protocolo citado.

3º) PUBLICAR el listado del **Anexo I** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y en sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada N° 15/2011.

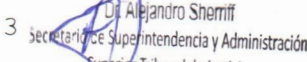
4º) APROBAR el programa de examen propuesto en hoja 12 por el señor Juez del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Norte, Dr. Antonio Velázquez, el que -como **Anexo II**- acompaña a la presente.


5º) INTEGRAR la mesa examinadora con la Dra. Edith Miriam Cristiano y los Dres. Antonio Velázquez y Hugo Fernando Cayzac, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo aludido.

6º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 64/2024

3 
Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


**Nómina de las veintiséis (26) personas inscriptas para concursar por el
cargo de Prosecretario/a del Juzgado del Trabajo N°1
del Distrito Judicial Norte
Expte. N° 54.943/2024 STJ-SSA**

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
1	BAIANO, Makarena	37.408.062
2	CALANDRA, Fernando Alfredo	38.799.765
3	CARRO, Martín Ignacio	28.296.763
4	GONZALEZ MARTINEZ, Macarena de los Ángeles	37.836.445
5	HURTADO, Pedro Javier	40.132.437
6	LOBATO, Julieta	35.631.104
7	LÓPEZ, Griselda Adriana	30.786.234
8	MAIDANA, Daiana Beatriz	37.593.342
9	MORENO, Lucas Rubén	39.028.346
10	OVANDO, Vanesa Belén	36.756.729
11	REIGADA, Diego Emmanuel	33.991.615
12	RIVERO, Mariana Natalia	32.768.556
13	SANDOVAL, Flavia Patricia	35.678.130
14	VERA ALVAREZ, Antonella Fernanda	39.999.846


INSCRIPCIONES CONDICIONADAS

N°	Apellido y Nombres	DNI N°
15	ANDRADE HERNÁNDEZ, José Octavio No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	29.782.934
16	AVALOS, Rolando Gustavo No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	26.493.825
17	BORRA, Rocío Natalí No envió copia certificada de su DNI. No presentó copia certificada de su título profesional de Abogada.	41.402.813

~~Dr. David Reichtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


 Dr. Alejandro Sherriff
 Secretario de Superintendencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

18	COLOMBO, Juan Ignacio No envió copia certificada de su DNI.	38.345.139
19	GONZALEZ, Romina Antonella No envió copia certificada de su DNI. No presentó copia certificada de su título profesional de Abogada.	37.989.042
20	MISSORINI, Miriam Susana No envió copia certificada de su DNI. No presentó copia certificada de su título profesional de Abogada.	25.902.416
21	NIEVA, Javier Eduardo No presentó el dorso de su título profesional de Abogado.	34.978.397
22	OYARZÚN, Braian Ezequiel No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	40.000.661
23	PALOMINO, Gastón Kalue No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	34.483.519
24	PAZ, María Fátima No envió copia certificada de su DNI.	32.769.315
25	PIAZZA, Mauro Iván No envió copia certificada de su DNI. No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	38.296.562
26	RAMOS, Marcos Leandro No presentó copia certificada de su título profesional de Abogado.	30.728.896


 Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión y Coordinación
 Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia


 Dr. Alejandro Sherriff
 Secretario de Superintendencia y Administración
 Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Prosecretario/a del Juzgado del Trabajo N°1
del Distrito Judicial Norte
Expte. N° 54.943/2024 STJ-SSA**

TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/1994 y modificatorias).
- 2.- CODIGO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, RURAL Y MINERO.- Parte General y Especial.- Tipos de Procesos de Competencia Laboral.
- 3.- **JUICIO LABORAL:** a) Demanda – Notificaciones; b) Contestación – Representación – Excepciones; c) Audiencia Preliminar y Complementaria. Pruebas; d) Medidas Cautelares; e) Resoluciones Judiciales – Plazos para apelar. Recursos. f) Procesos de ejecución – Ejecución de sentencias – Ejecución de Honorarios – Ley N° 1.384; modos anormales de terminación del proceso – requisitos en cada caso y efectos. Regulación de honorarios extrajudiciales.
- 4.- LEY DE CONTRATO DE TRABAJO N° 20.744 y sus modificatorias.
- 5.- **AMPARO:** Ley N° 16.986; art. 43 Constitución Nacional y Provincial. Ley Provincial N° 1496.
- 6.- **DERECHO COLECTIVO:** Régimen de Ley N° 23.551. Amparo sindical. Exclusión de Tutela Sindical. Medidas Cautelares.

7.- Ley de Riesgo de Trabajo N° 24.557. Competencia. Lineamientos Generales. Leyes Complementarias N° 26.773 y 27.348. Decretos Reglamentarios y Resoluciones Ministeriales. Jurisprudencia de la CSJN y STJ.

8.- Ley Provincial N° 162 (Tasa de Justicia).

9.- Confección de Proyectos de Resoluciones Interlocutorias.

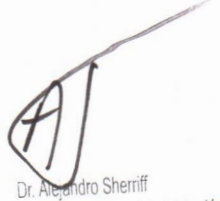
10.- Sistemas informáticos del servicio de justicia (SAE-KAYEN).

11.- **Gestión y Modernización Administrativa y Judicial**

- Uso de herramientas colaborativas. Uso de sistemas de gestión. Despapelización. Uso de herramientas para organizar el trabajo.
- Conocimientos de herramientas de liderazgo y manejo de personal / recursos humanos.
- Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Gestión administrativa y judicial.
- Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.
- Política Institucional de Acceso a Justicia.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19). Dictámenes de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Los concursantes podrán realizar la evaluación escrita con el uso de bibliografía en formato papel.

~~Dr. David Pachtman
Secretaría de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia